

De	Óscar Rama <info@oscarrama.es>		
Enviado	Miércoles, Enero 15, 2014 1:05 pm		
A	chaver-abogados@telefonica.net		
Asunto	Re: Votaciones		
Datos adjuntos	Comunicacion-formal_RCDeportivo-a-Tino_Fernández_03-12-2013-Contestación_a_Solicitud_de_28-11-2013.pdf	10 1K	
	Comunicacion-formal_RCDeportivo-a-Tino_Fernandez_25-11-2013-Acuerdo_Consejo_Administración_RCD_de_18_11_2013.pdf	8 5 K	
	Solicitud_de_explicaciones_fundamentos_y_criterios_del_Consejo_de_Administracion_RCD_de_28-11-2013.pdf		7 6 K

Estimado Rafael,

Nos remitimos y reiteramos nuestra comunicación del pasado 2 de enero de 2014, enviada a las 1:19 horas, entre otros, a ti y al Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. La copio literalmente a continuación e incorporo nuevamente los documentos adjuntos que se incluyeron en dicha comunicación.

Un saludo,



----- Mensaje reenviado -----

De: **Óscar Rama** <director@oscarrama.es>

Fecha: 2 de enero de 2014, 1:19

Asunto: REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.

Para: chaver-abogados@telefonica.net

Cc: [Redacted]

Estimado Rafael,

Nos dirigimos a ti en primer término, considerando que estás actuando simultáneamente como Responsable de la Asesoría Jurídica del Real Club Deportivo de La Coruña. S.A.D. ("RCD") y también como Asesor Jurídico de todos los miembros del actual Consejo de Administración con el deber de asesorarlos individualmente acerca de sus deberes como consejeros y de la responsabilidad solidaria y restantes responsabilidades jurídicas que se derivan, dados sus cargos, de sus actuaciones u omisiones. Todo ello, de modo previo a la adopción por su parte de las oportunas decisiones en cada caso.

Expuesto lo anterior, te agradecemos que traslades las siguientes cuestiones al actual Consejo de Administración del RCD y que tomes nota de las mismas:

1.- A efectos de complementar nuestra respuesta enviada vía email el pasado día 31 de diciembre, te adjuntamos tres escritos formales que contienen la posición jurídica comunicada oficialmente por el Consejo de Administración del RCD con relación al proceso electoral y a la imposibilidad legal de llevar a cabo en la Junta General de Accionistas un voto por candidaturas. Ello, según el propio Consejo de Administración, no es viable en base a los Estatutos ni a la propia Ley de Sociedades de Capital. Entendemos además que tú eres totalmente conocedor y consciente de esta posición jurídica, que previamente se nos ha comunicado formalmente.

En consecuencia, reiteramos que es urgente y muy relevante la convocatoria de una reunión del Consejo de Administración del RCD al objeto de pronunciarse sobre esta cuestión con la máxima seguridad jurídica, así como para definir el modelo de tarjeta de asistencia y los correspondientes cupones de votación que se

utilizarán en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de los días 21 y 22 de enero. Se trata de cuestiones totalmente esenciales para el proceso electoral actualmente en marcha.

También entendemos totalmente urgente y relevante la convocatoria de una reunión del Consejo de Administración del RCD a efectos de la cuestión correspondiente al punto 2 siguiente.

2.- Reiteramos - una vez más- que nos posicionamos radical y totalmente en contra de cualquier gasto que no esté autorizado por parte de la Administración Concursal y, en especial, de gastos superfluos e innecesarios como el derivado del envío de Cartas a los más de 23.000 Accionistas a costa de los escasos fondos del RCD. Todo ello, considerando que nos consta que a día de hoy, 2 de Enero de 2014, existen diversos pagos pendientes a terceros relevantes e incluso están sin atender y pendientes de pago también una parte de las NÓMINAS de los TRABAJADORES del RCD. Por favor, priorícense los pagos y la atención de las obligaciones del Club y déjese de una vez de actuar "*como viene haciendo desde hace más de 25 años*", pues está perfectamente claro que si estamos donde estamos es porque no se ha priorizado lo que había que priorizar y ello nos ha llevado a la lamentable situación actual. Además, la próxima Junta General es totalmente diferente a las anteriores pues el actual Consejo de Administración del RCD no presenta ninguna propuesta, dado que ha retirado su candidatura.

3.- Las "Elecciones" al Consejo del RCD son un hecho totalmente público y notorio. Es más, actualmente son todo un acontecimiento social. Todos los accionistas están totalmente informados del proceso y si cualquier candidato de los actuales, o cualquier candidato espontáneo que surja quiere dirigirse a los Accionistas, que lo haga sufragando directamente sus gastos y no a costa del Club.

4.- Continuaremos en nuestra línea de defensa del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., velando por el estricto cumplimiento de la Ley y por una actuación transparente, leal y legal con todos los accionistas, así como procurando exclusivamente el interés social, dado que la Candidatura de Tino Fernández únicamente está compuesta por accionistas no sujetos a conflicto de interés alguno y toda vez que la gestión de ese Consejo de Administración – actualmente con cargos caducados - continúa comprometiendo día a día y muy seriamente el futuro de la Entidad.

Es importante tener presente y recordar que el actual Consejo de Administración del RCD ha perdido el apoyo de la mayoría de accionistas y no ha obtenido, en consecuencia, el respaldo de los accionistas del RCD a las cuentas anuales, a su gestión, a la aplicación del resultado, al nombramiento del auditor de cuentas y al propio presupuesto del RCD.

El RCD se enfrenta a uno de los mayores desafíos de sus 107 años de historia con el proceso de Concurso de Acreedores en que se encuentra inmersa la Entidad y la inminente Junta de Acreedores del próximo 10 de enero a la que parece que el actual Consejo de Administración acudiría sin que haya avanzado previamente en modo alguno con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, quien como titular de deuda privilegiada tiene la llave del futuro del RCD, y sin tampoco haber firmado los correspondientes acuerdos bilaterales con las Entidades de Crédito.

Copiamos en nuestra respuesta al propio RCD así como a todos los candidatos que se han presentado hasta la fecha.

Mientras tanto no se realicen los posicionamientos formales anteriormente solicitados por parte del actual Consejo de Administración del RCD, y que entendemos imprescindibles legalmente, desde la candidatura de Tino Fernández nos mostramos en desacuerdo con el proceso electoral y no aceptamos ni validamos cuestión alguna sobre el proceso electoral que no sea previamente aprobada por escrito por nuestra parte.

En consecuencia, reiteramos nuestra decisión de no figurar en ningún comunicado conjunto sobre este tema, reservándonos expresamente nuestras valoraciones y el ejercicio de las acciones que estimemos más oportunas ante cada una de las decisiones y actuaciones que pueda realizar el actual Consejo de Administración del RCD, también en relación con este particular.

Un saludo,